



ACTA DE ASIGNACION DE PERITOS

COMPARACION DE PRECIOS "CONSULTORIA DISEÑO, ESTANDARIZACION Y DOCUMENTACION DE PROCESOS DE LA OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICAS".

Referencia: ONE-CCC-CP-2021-0013

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO I: Que según establece el párrafo I del artículo 36 de la indicada ley, será el Comité de Compras y Contrataciones el órgano responsable de la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los mismos para evaluar ofertas.

CONSIDERANDO II: Que el artículo 71 del Reglamento de aplicación de la ley, aprobado mediante el Decreto Num.543-12, indica que esta designación deberá realizarse conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones de Bienes y Servicios para proceso **ONE-CCC-CP-2021-0013**, el Comité de Compra y Contrataciones, asigna a los:

- Joan Guerrero, Asesor.
- Cristina Cabrera, Encargada de la Escuela Nacional de Estadística.
- Margarita Lara, Encargada de la División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión.

RD
SMME
Acep
A





Primera Resolución


Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, el Presidente del Comité ofreció la palabra a los demás miembros del mismo y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaro clausurada la reunión, siendo las once y treinta (11:30) de la mañana del 12 de noviembre de 2021 levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

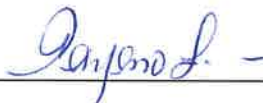

Miosotis Mercelia Rivas Peña
Directora Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




Amada Ramona Martínez Ferreiras
Miembro


Rosanna Colón Torres
Miembro


Sagrario Margarita Matos Escolástico
Miembro


Lea Elizabeth Payano Santana
Miembro

